



Poder Judicial



21-22528142-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 417/24.-

SANTA FE, 16 de agosto de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 25/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Renovación de licencias y monitoreo de infraestructura de correo electrónico del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 54, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma ICOP SANTA FE SRL se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, no así la firma LINWARE SA condición que no la invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 170/171, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 28.871.800,00 (pesos veintiocho millones ochocientos setenta y un mil ochocientos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 25/24**, por la suma de **\$ 28.871.800,00 (pesos veintiocho millones ochocientos setenta y un mil ochocientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a LINWARE SA - CUIT: 30-71517527/0:		
RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Renovación de licencias y monitoreo de infraestructura de correo electrónico del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 83.	\$ 28.871.800,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 28.871.800,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma LINWARE SA deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 9, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -
- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-
- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -
- INCISO 4 -
- PARTIDA PRINCIPAL 8 -
- PARTIDA PARCIAL 0 -
- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 28.871.800,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----